MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Altos, 23 de agosto de 2021.

DICTAMEN U.O.C.

Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

REFERENCIA: LLAMADO DE "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRES" CON ID Nº 394.936.

El que suscribe Sr Andrés Ortega responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C de la Municipalidad de Altos, se dirige a Ud. A fin de comunicar a la Dirección de Normas y Control que esta Unidad ha recomendado Cancelar el llamado mencionado ya que después de la re evaluación realizada por el comité evaluador y mediante consultas **"Hacienda aclara que no posee productos en el SGMR para la adquisición de acondicionadores de aires".**

Esta administración municipal realizara la cancelación de dicho procedimiento con deseo de preservar los principios generales de igualdad y libre competencia con el fin de que los oferentes presentados se sientan en igualdad de condiciones durante todo el proceso de evaluación de las ofertas establecidas por la ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y salvaguardar los derechos de terceros, por lo que, de continuar el procedimiento en estas condiciones se puedan ocasionar daños y perjuicios a la Institución Municipal, lo cual podría derivar en acciones judiciales y/o administrativas posteriores.----------

Que, el Art. 31° de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas" "CANCELACIÓN DEL LLAMADO" establece que LAS CONVOCANTES PODRÁN CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. DE IGUAL MANERA, PODRÁN CANCELARLA CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINSIÓN DE LA NECESIDAD ADQUIRIR O ARRENDAR LOS BIENES, CONTRATAR LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS O EJECUTAR LAS OBRAS O QUE DE CONTINUARSE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, SE PUDIERA OCASIONAR DAÑO O PERJUICIO O PERJUICIO A LOS ORGANISMOS, LAS ENTIDADES Y LA MUNICIPALIDAD, EN TODOS LOS CASOS DE CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓNLOS OFERENTES NO TENDRÁN A REEMBOLSO LOS GASTOS NI A INDEMIZACIÓN ALGUNA, por lo que se recomienda que la Intendencia Municipal lo realice vía Resolución a fin de Concluir este Procedimiento.

MUNICIPALIDAD DE ALTOS U.O.C.

Juan Andrés Ortega Agüero
Responsable UOC